

23.624
RESOLUCIÓN No. 86-2-3-1-08740

DR. LOIS SALAZAR DEGEN

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGISTRADAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6853 del 22 de diciembre de 1976, y por la Señora Superintenta Jefe de Compañías Registradas, mediante Resolución No. 10800-274 del 1 de septiembre de 1980.

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 10-RL-23-6576 expedida el 9 de mayo de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio del mismo año, se declaró insólita de la Compañía HORIZONTE DE VALORES (XANIRA) C. LTDA., constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Lezcano, el 19 de febrero de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de abril del mismo año.

QUE mediante Resolución No. 15-RL-21-6589 del 7 de julio de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto del mismo año, se designó al señor Abogado Manuel Molina Jalil, como liquidador de la Compañía HORIZONTE DE VALORES (XANIRA) C. LTDA. en liquidación.

QUE debido a las múltiples ocupaciones, que como Director del Departamento de Disolución y Liquidación de esta Institución, le corresponden al señor Abogado Manuel Molina Jalil, le es imposible continuar ejercicio de las funciones de liquidador; y,

En ejercicio de las atribuciones legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor Econ. Luis Rodón Vargas, en reemplazo del señor Abogado Manuel Molina Jalil, como liquidador de la Compañía HORIZONTE DE VALORES (XANIRA) C. LTDA. en liquidación, concediéndole las funciones, facultades y obligaciones establecidas por la Ley de Compañías y Reglamento de Disolución y Liquidación.

ICA DEL ECUADOR

TENDENCIA DE COMPAÑIAS

da inscrito esta Resolución de fecha 14.7.00 a 14.7.00, número 10.545

del Registro Mercantil, 17.7.00, el número 10.500 del libro

rio. -- Archívandose los certificados de inscripción y cancelación

Asociación de Ahorro y Seguro, 17.7.00, el número 10.500 del libro

Asa. -- El Registrador Mercantil.

AB. HENRIQUE MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Resolución de 14.7.00, el número 10.545 del libro del Registro Mercantil, 17.7.00, el número 10.500 del libro. -- Archívandose los certificados de inscripción y cancelación. Asa. -- El Registrador Mercantil.

Resolución de 14.7.00, el número 10.545 del libro del Registro Mercantil, 17.7.00, el número 10.500 del libro. -- Archívandose los certificados de inscripción y cancelación. Asa. -- El Registrador Mercantil.

COMUNIQUESE. - Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a



Dr. Luis Salazar Dócher
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL RECARGADO

ACEPTO LA DESIGNACION. - Guayaquil,

06 OCT. 1986

Econ. Luis Acero Vera. ✓

Expte. 9 23627-78
17/10/86.

Que-

da inscrito esta Resolución de fojas 44.703 a 44.706, número 10.249
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.599 del Reperto-
rio .- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacio-
nal.- Guayaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta i
seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 26.040
del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respec-
tiva .- Guayaquil, nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta i
seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

